



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jtrato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 9 de junio de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvasse Proveer.

Veintinueve (29) de Junio de Dos Mil Veintidós (2022).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2017 00 701 00			
DEMANDANTE	Claudia Ximena Ruiz Torres	DOC. IDENT.	52.419.406 de Bogotá
DEMANDADA	Banco Pichincha S.A.		
ASUNTO	Indemnización por despido sin justa causa.		

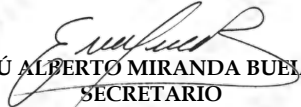
Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que, conforme al requerimiento realizado por el Despacho en diligencia anterior, la demandada allegó los informes de auditoría solicitados en el escrito de demanda, haciendo algunas observaciones frente alguna de las pruebas requeridas. Así las cosas, previo a señalar fecha para audiencia, se dispone:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la respuesta y documentos aportados por el Banco Pichincha el 14 de mayo de 2021.

SEGUNDO: CONCEDER el término de CINCO (5) DÍAS a la parte demandante a efectos de informar si la totalidad de documentos requeridos en el escrito de demanda fueron aportados por el Banco Pichincha. En caso negativo, deberá precisar y señalar con claridad cuáles documentos aún están pendientes de ser incorporados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 30 DE JUNIO DE 2022
Por ESTADO N.º 094 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO

Firmado Por:

Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0a89ff4297744a035cf821eba5ffbe383368401452bb37377c6532d321ef442a

Documento generado en 30/06/2022 01:05:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>